

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 1 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

**PERSONERÍA DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

**Informe de valoración de apoyos, Ley 1996 de 2019.  
Sinproc 3211357**

Bogotá, D.C., 29/03/2022

**Dirigido a:** Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá.

**Solicitado por:** Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá.

**Elaborado Por:** Dalys Marloff Sierra / Leonardo David Hernández Pinilla, profesionales especializados de la Personería delegada para la familia y sujetos de especial protección constitucional de la Personería de Bogotá.

<b>Fecha de inicio de la valoración</b>	29 de marzo de 2022
---	---------------------

Número de encuentros realizados: 2

<b>Fecha, lugar y duración del encuentro:</b>	29 de marzo de 2022, Visita Domiciliaria en la vivienda de Juan Neuta Ríos, 1 hora y 30 minutos.
<b>Fecha, lugar y duración del encuentro:</b>	01 de abril de 2022, CAC, 1 hora y 42 minutos

**1. Identificación de la persona con discapacidad**

<b>Nombres y apellidos</b>	JUAN NEUTA RIOS
<b>Tipo de documento de identidad</b>	Cedula de Ciudadanía
<b>Número de documento</b>	79.470.346
<b>Fecha de nacimiento</b>	18 de mayo de 1968
<b>Lugar de nacimiento</b>	Bogotá D.C.
<b>Dirección de residencia</b>	Carrera 1 A # 36 b 18 sur – Villa de los Alpes Atenas
<b>Teléfonos de contacto</b>	3112456298
<b>Correos electrónicos de contacto</b>	<a href="mailto:info@glabogados.com">info@glabogados.com</a> <a href="mailto:jeneris2105@gmail.com">jeneris2105@gmail.com</a>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 2 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

<b>Personas con las que vive</b>	
<b>Nombres y apellidos completos</b>	<b>Parentesco</b>
Jaime Neuta Ríos	Hermano
José Álvaro Neuta Ríos	Hermano

## 2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Sí \_\_\_  
No

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí  No\_\_\_ ¿Cuál?  
Adjudicación Judicial de Apoyos

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Sí  No\_\_\_ ¿Cuál? Proceso verbal  
sumario de adjudicación judicial de apoyos transitorios, Ref.: 2021 – 0007  
Adjudicación de Apoyos de Jaime Neuta contra Juan Neuta, adelantado por el  
Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá.

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Sí\_\_\_ No

*Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:*

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?  
Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá.

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?  
Proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos.

- La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Sí\_\_\_  
No

El señor Juan Neuta Ríos presenta un diagnóstico de retardo mental moderado a severo secundario a meningitis a los 4 meses de edad.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 3 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

Por parte de la Personería de Bogotá, se realizan dos visitas, la primera en el lugar de domicilio el día 29 de marzo de 2022, con el fin de realizar entrevista con el señor Juan Neuta Ríos y su familia además de observar el contexto en el cual vive, se llegó al domicilio directamente siendo atendida por su hermano Jaime Neuta Ríos, la segunda visita se concertó con la red familiar en el CAC el día 01 de abril de 2022 a donde asistieron sus 4 hermanos y su abogada apoderada.

En las dos visitas, el señor Juan Neuta Ríos se encuentra despierto y alerta, escucha la información suministrada, entiende y sigue instrucciones sencillas, logra comunicarse con un lenguaje muy reducido, asintiendo con la cabeza o con señas.

Se evidencia capacidad de introspección, responde verbalmente a su nombre, no se evidencia ubicación temporal ni espacial, aunque se moviliza en su casa sin apoyos, además puede ubicarse espacialmente en el entorno cercano a su vivienda para realizar actividades simples como salir a jugar o hacer ejercicio en el parque vecinal que queda a media cuadra de la casa o a la panadería que queda cerca, pero no puede realizar traslados a mayor distancia, ya que se desubica y se puede perder, no logra la lectura y comprensión de oraciones, no logra escribir oraciones que requieren un mayor grado de redacción y procesamiento de información.

Puede identificar objetos e intenta nombrarlos, no reconoce los números, no reconoce colores, no logra copiar imágenes sencillas, no realiza ninguna transacción simple de suma, resta, multiplicación y división, no identifica el valor del dinero, ni puede realizar transacciones de intercambio, compra, venta lo que implica un riesgo de ser engañado con relación al manejo del dinero o la administración de bienes.

El señor Juan Neuta Ríos es independiente en actividades básicas de la vida diaria, se levanta generalmente a las 7 am, tiende la cama, se baña, escoge su ropa y se viste, hace labores del hogar como barrer y organizar algunos elementos, le gusta colorear, come solo, camina, ve programas televisivos de dibujos animados (el Zorro y Batman) y por lo general se acuesta alrededor de las 9 pm.

Se evidencia la capacidad de manifestar su voluntad y preferencia sobre aspectos sencillos relacionados con necesidades básicas, sus gustos y situaciones que le molestan en el presente, por lo cual su familia comprende esta información e interactúa con él en su cotidianidad, pero cuando la información implica una mayor capacidad discursiva, una prospección, la proyección temporal o la comprensión de

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 4 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

información abstracta como la que se relaciona con actos jurídicos, se le imposibilita poder interactuar y manifestar sus preferencias.

Aunque el señor puede manifestar su voluntad y preferencias, sobre algunos aspectos sencillos de su cotidianidad, está imposibilitado para comprender la información abstracta lo que le impide manifestar su voluntad y preferencias en aspectos que implican un razonamiento, juicio, cálculo o proyección a futuro tales como los actos jurídicos en los cuales se puede ver vinculado.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realizaron dos entrevistas donde se interactuó con el señor, por medio de actividades sencillas con instrucciones concretas las cuales se fueron complejizando, se hicieron preguntas sencillas en lenguaje claro y fácil de comprender, repitiendo la información las veces que era necesario, se utilizaron dibujos, palabras y números. Se realizó entrevista con los hermanos y se revisaron los documentos suministrados por la red de apoyo.

- La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Sí\_X\_ No\_\_

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

El señor presenta dificultad para el ejercicio de su capacidad jurídica, ya que no logra procesar la información abstracta que recibe del entorno, por lo cual requiere estrategias y ajustes razonables por parte de las personas de apoyo que le permitan la comprensión y manifestar su voluntad respecto a situaciones sencillas que implican información sobre aspectos concretos y cotidianos o relacionados con su diario vivir y convivencia, pero debe recibir apoyo de interpretación de su voluntad y representación, en aspectos abstractos como el uso o manejo del dinero para gastos personales y la administración de bienes a su nombre, ya que no logra comprender estos conceptos, ni tomar decisiones.

Se evidencia que estas particularidades en la comprensión, le impiden tomar decisiones en temas complejos, que limitan su posibilidad frente al ejercicio de su

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 5 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

capacidad jurídica, por lo tanto, requiere apoyo de representación para actividades complejas con información que requiera razonamiento, cálculos de valor o intercambios; cabe aclarar que es posible que cometa errores y podrá equivocarse en las decisiones que tome sobre aspectos sencillos de su vida y convivencia diaria con su familia, en las cuales puede comprender la información e instrucciones que se le suministra e interactuar con su familia.

Pero en actos jurídicos o transacciones que requiere mayor manejo y procesamiento de información, el error que puede cometer se da por la imposibilidad de la comprensión de la información, que no le permite tomar una decisión informada, ni la comprensión de las consecuencias de sus actos, lo que puede generar un riesgo para la garantía de sus derechos, sobre todo en el manejo del dinero y la protección de su patrimonio.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

En las visitas realizadas no se evidencia vulneración frente a los derechos del señor Juan Neuta Ríos, se encuentra en unas condiciones adecuadas de higiene y cuidado personal, durante la entrevista no se evidencian situaciones de maltrato ni violencia, al igual que su lugar de vivienda presenta unas condiciones adecuadas. La vivienda está ubicada en un entorno residencial, con presencia de viviendas y tiendas del barrio Villa de los Alpes Atenas, localidad de san Cristóbal, sin embargo, la familia no cuenta con los recursos necesarios para afiliarlo al sistema de salud, ya se gestionó la visita de la encuesta del Sisbén y su red de apoyo espera que su hermano pueda tener la pensión de su madre para satisfacer sus necesidades básicas.

### **3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad**

Ante la imposibilidad por parte de Don Juan Neuta Ríos de manifestar información sobre su historia y proyecto de vida, se procedió a recopilar la información suministrada por su red de apoyo, con la cual se indagó sobre:

*¿Por qué se optó por este informe?*

Debido al diagnóstico presentado por el señor Juan Neuta Ríos y por consiguiente su imposibilidad de poder manifestar sus preferencias y voluntad sobre aspectos abstractos y complejos de su vida, tales como el manejo del dinero, su hermano

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 6 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

Jaime Neuta Ríos adelanto demanda para la adjudicación judicial de apoyos adelantada en el Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá, este juzgado ordena la realización del informe de valoración de apoyos.

*¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?*

El proceso del lenguaje es la posibilidad de comunicar por diferentes medios, las ideas, sentimientos, emociones y preferencias, que permiten una interacción social, de esta forma, el señor Juan Neuta Ríos, presenta un retardo mental moderado a severo secundario a meningitis a los 4 meses de edad que le permite comunicar aspectos básicos de su cotidianidad y presente pero no logra comunicarse cuando la interacción implica un mayor grado de complejidad o abstracción, tampoco presenta la posibilidad del uso de herramientas o ajustes razonables que permitan comunicar sus ideas y preferencias.

Su red de apoyo comprende lo que necesita, ante aspectos relacionados a la satisfacción de necesidades básicas, pero debe recurrir a la interpretación de su voluntad en decisiones más complejas que requieran un procesamiento de información, ya que el señor no puede comunicar su voluntad frente a estas situaciones o decisiones.

*Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad*

El señor Juan Neuta Ríos, en el momento tiene 53 años, nació en la ciudad de Bogotá D.C. el 18 de mayo de 1968, fruto de la unión entre la señora María Teresa Ríos de Neuta y el señor Juan Neuta Neuta. El señor Juan Neuta Ríos es el menor de cinco hermanos, sus hermanos Jaime Neuta Ríos de 52 años y José Álvaro Neuta Ríos de 72 años, viven en la misma casa con el señor Juan, al igual que su excuñada María Jesús Ortega y sus 3 sobrinos Nancy Adriana Neuta Ortega de 21 años, el señor Wilson Andrés Neuta Ortega de 32 años y Álvaro Javier Neuta Ortega de 28 años. Su hermana María del Carmen Neuta Ríos de 68 años vive en Tocancipá-Cundinamarca y su hermano Luis Enrique Neuta Ríos de 70 años vive en Bogotá en el barrio Pijaos, relativamente cerca de sus hermanos.

El señor Juan Neuta Ríos siempre vivió con sus padres, paso su infancia y juventud en la ciudad de Bogotá D.C. en el barrio donde actualmente reside, en donde compartió la mayor parte de su vida con su hermano Jaime Neuta Ríos,

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 7 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

aproximadamente entre los años del 2001 al 2016, residió en la localidad de Bosa junto con sus padres, luego a raíz de que su padre murió de cáncer en el 2016 regreso a la vivienda donde actualmente se encuentra, ubicada en la Carrera 1 A # 36 b 18 sur – Barrio Villa de los Alpes Atenas.

El señor Juan Neuta Ríos es soltero, no tiene hijos, por su condición de discapacidad nunca estudio en un centro educativo, su madre muere en el año 2020, quedando a cargo de sus hermanos quienes han sido su apoyo, especialmente con su hermano Jaime Neuta Ríos con el que se evidencia que tiene una gran confianza ya que son contemporáneos. Luego de que falleció la madre del señor, estuvo viviendo un tiempo con su hermana María del Carmen, en un apartamento en Tocancipá, pero el espacio era muy pequeño y el señor Juan manifiesta que quiere regresar a su vivienda en el barrio Villa de los Alpes, con su hermano Jaime.

Con respecto a sus gustos, la red de apoyo informa que le gusta salir a pasear, caminar, le gusta colorear, le gusta comer papas fritas, jugos, ver programas televisivos de dibujos animados del Zorro y Batman, que le compren lociones e ir a visitar a sus hermanos, ir a misa y a hacer mercado. No le gusta el encierro ni los ruidos fuertes.

<b>Ámbito Patrimonio y manejo del dinero</b>	<p><b>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</b> El señor Juan Neuta Ríos es uno de los herederos junto con sus 4 hermanos de la casa que compraron sus padres, la vivienda es de dos plantas, está ubicada en la carrera 1 A # 36 b 18 sur, barrio Villa de los Alpes Atenas de la localidad de San Cristóbal de Bogotá.</p> <p>Al preguntar sobre productos bancarios como créditos o inversiones, manifiestan que el señor Juan Neuta Ríos no tiene ningún tipo de inversión ni obligación bancaria.</p>
	<p><b>Posibles deseos y decisiones futuras:</b> Tramitar y administra la pensión por sustitución a la cual tiene derecho el señor Juan, al momento de fallecer su señora madre, así como manejar los productos bancarios que se requieran para la consignación de la mesada pensional.</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 8 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

<b>Ámbito Familia, cuidado y vivienda</b>	<p><b>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</b></p> <p>Se evidencia que la red de apoyo familiar está presta a colaborarle en todo lo que este a su alcance, se logra evidenciar una gran participación de sus familiares y un gran afecto hacia su hermano Juan Neuta Ríos.</p> <p>En la actualidad, el señor vive con sus hermanos, su excuñada María Jesús Ortega y sus 3 sobrinos.</p> <p>Quien se encarga de sus cuidados es su hermano Jaime Neuta Ríos junto con el apoyo de sus 4 hermanos, entre ellos lo han cuidado siempre buscando su bienestar, y garantizando sus necesidades básicas.</p> <p>En este momento, quienes viven en la vivienda son los encargados del pago de servicios públicos y del impuesto predial, así como del mantenimiento de la vivienda. Por el momento no requiere la contratación de personal de asistencia y cuidado, ya que es independiente en la realización de las actividades básicas de la vida diaria.</p>
	<p><b>Posibles deseos y decisiones futuras:</b></p> <p>Se manifiesta el interés de sus 4 hermanos de seguir apoyando a su hermano en todo, no tienen intención de vender la vivienda donde reside actualmente Juan Neuta Ríos, todos concuerdan en que el hermano Jaime Neuta Ríos continúe a cargo del cuidado de su hermano y con el apoyo de sus hermanos cuando sea necesario y no tienen pensado ingresarlo a una institución.</p> <p>Al preguntar al señor Juan Neuta Ríos sobre con quien le gustaría vivir, manifiesta que con su hermano Jaime Neuta Ríos, con el cual se evidencia un fuerte apego afectivo, la pregunta se le hace en varias ocasiones durante las dos entrevistas, en diferentes contextos, de diferentes formas y siempre</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 9 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

<b>Ámbito Familia, cuidado y vivienda</b>	<p>manifestó su interés de vivir con Jaime.</p> <p>Al interior de la casa, el señor Juan es independiente en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en ese caso, el acompañamiento que se requiere es sobre todo para actividades instrumentales.</p> <p>Adicionalmente se espera dividir el pago de servicios públicos e impuestos de la vivienda por partes iguales, incluyendo a Juan Neuta Ríos, valor que se tomara de la pensión que le quedaría asignada.</p>
<b>Ámbito de la salud</b>	<p><b>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</b></p> <p>El señor Juan Neuta Ríos no cuenta con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ni en el régimen contributivo ni en el régimen subsidiado. Al validar el sistema Adres el estado es retirado desde el 18 de abril de 2020, fecha en la cual se encontraba afiliado al régimen contributivo como beneficiario en la EPS Medimás.</p> <p>En julio de 2021 se actualiza el puntaje de Sisbén según la metodología IV, quedando en el grupo B5 de pobreza moderada.</p> <p>El único medicamento que toma es Losartán para manejar la presión arterial alta, medicamento que compran de manera particular. El señor Juan Neuta Ríos asiste de ser necesario al medico particular, y el valor de la consulta y medicamentos es pagado por sus hermanos.</p> <p><b>Posibles deseos y decisiones futuras:</b></p> <p>Por su condición de salud, requiere que se active la afiliación al sistema de salud lo antes posible para que se garantice la prestación de los servicios y entrega de los medicamentos, por consiguiente, su derecho a la salud.</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

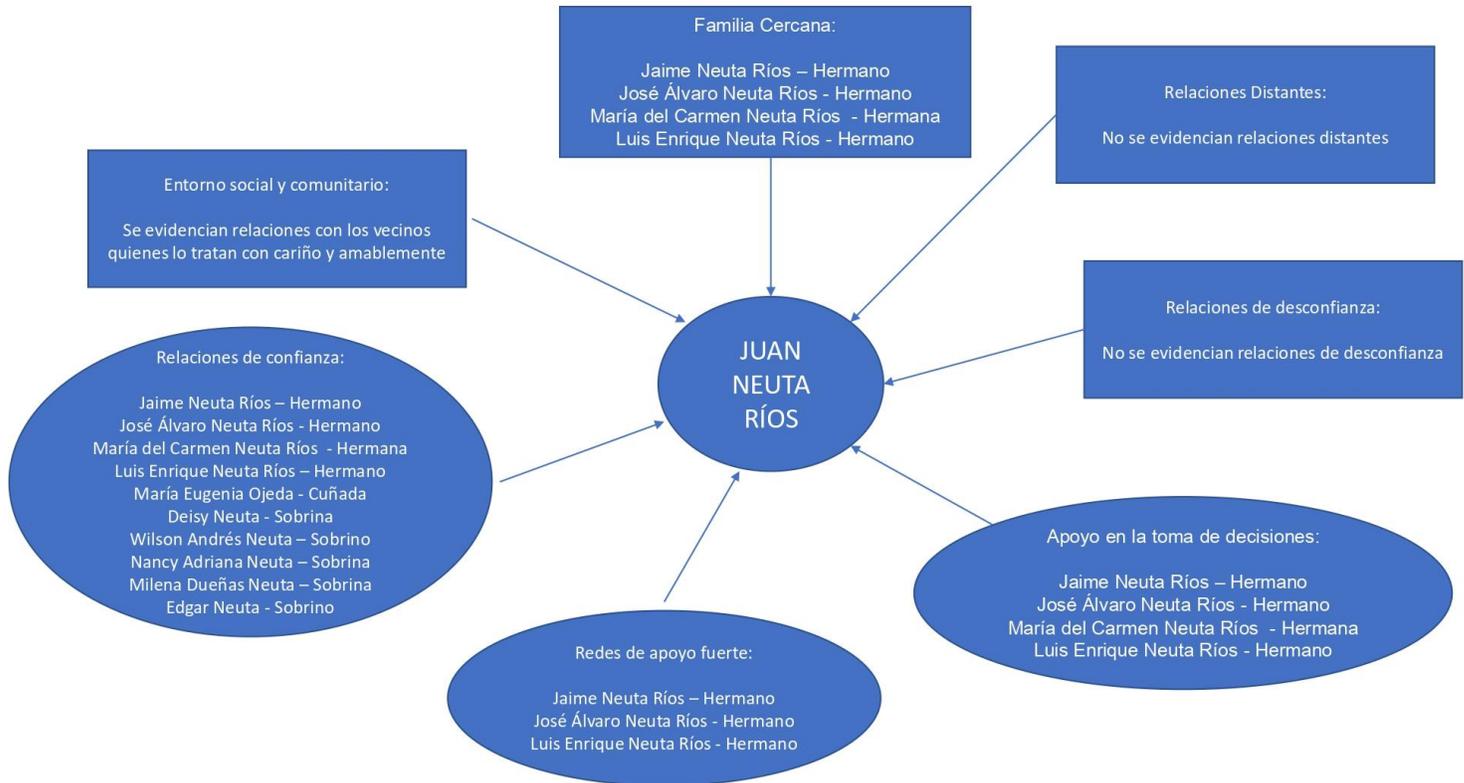
<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 10 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

<b>Ámbito del trabajo y generación de ingresos</b>	<b>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</b>  El señor Juan Neuta Ríos no trabaja ni recibe ingresos por arriendos o algún inmueble, se mantiene con los aportes económicos de su red de apoyo.
	<b>Posibles deseos y decisiones futuras:</b>  No se identifican decisiones al respecto, frente a este ámbito.
<b>Ámbito de Acceso a la Justicia</b>	<b>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</b>  La red de apoyo familiar manifiesta que el señor no está involucrado en ninguna demanda o conflicto, diferente a la cursa para la revisión de la medida de valoración de apoyos.
	<b>Posibles deseos y decisiones futuras:</b> Se presenta proceso verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos transitorios, Ref.: 2021 – 0007 Adjudicación de Apoyos de Jaime Neuta contra Juan Neuta, adelantado por el Juzgado Veintiocho de Familia Distrito Judicial de Bogotá, previa reunión de su red de apoyo donde se estableció que el señor Jaime Neuta Ríos es el más indicado para manejar adecuadamente los bienes y recursos de su hermano Juan Neuta Ríos.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 11 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

#### 4. Características de la red de apoyo

La información de las características de la red de apoyo, se realiza en presencia del señor Juan Neuta Ríos, contando con de sus 4 hermanos, lo cual se resumen en la imagen a continuación:



El señor Juan Neuta Ríos, tiene una red familiar extensa conformada por sus 4 hermanos, sus sobrinos y cuñada.

De esa red familiar, se identifican como las personas más próximas su hermano Jaime Neuta Ríos, José Álvaro Neuta Ríos, Luis Enrique Neuta Ríos y su hermana María del Carmen Neuta Ríos, ellos han asumido el cuidado, toma de decisiones y atención en momentos de crisis del señor Juan Neuta Ríos, desde que falleció su progenitora.

La persona que se evidencia de mayor confianza para el señor Juan es su hermano Jaime Neuta Ríos, al cual referencia cuando se le pregunta en lenguaje sencillo por

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 12 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

la persona que quiere que lo apoye en los diferentes actos jurídicos que debe realizar.

Se evidencian relaciones de confianza donde se mantiene el afecto e interés por el bienestar del señor, con las siguientes personas: María Eugenia Ojeda – Cuñada, Deisy Neuta – Sobrina, Wilson Andrés Neuta – Sobrino, Nancy Adriana Neuta – Sobrina, Milena Dueñas Neuta – Sobrina, Edgar Neuta - Sobrino

En las entrevistas desarrolladas para esta valoración de apoyos, se puede evidenciar que su red de apoyo familiar más cercana brinda cuidado y protección al señor Juan Neuta Ríos, no se observan situaciones de vulneración de derechos relacionadas con su convivencia.

Se pudo observar una relación afectuosa entre el señor Juan Neuta Ríos y su red de apoyo, a nivel social y comunitario se identifican relaciones de amistad con sus vecinos quienes lo conocen desde hace muchos años y lo tratan con cariño.

En este sentido, las personas que se identifican como personas de apoyo de mayor confianza y que manifestaron su interés de apoyar al señor Juan Neuta Ríos en diferentes actos jurídicos son:

- Jaime Neuta Ríos – Hermano
- José Álvaro Neuta Ríos - Hermano
- María del Carmen Neuta Ríos - Hermana
- Luis Enrique Neuta Ríos – Hermano

No se requiere Defensor Personal asignado por la Defensoría del Pueblo, ya que cuenta con una red de apoyo familiar interesada en asumir el cuidado, protección y apoyo.

No se identifican relaciones conflictivas ni inhabilidades entre las personas que podrían ser apoyo para el señor Juan Neuta Ríos, ni vulneración de sus derechos.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 13 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

**5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial**

<b>Ámbito</b>	<b>Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Persona de apoyo</b>	<b>Persona que no debería proveer apoyo</b>
Patrimonio y manejo del dinero	Apoyo para tramites de pensión, definir como distribuir su pensión, decidir si quiere o no tener productos bancarios, hacer tramites y gestionar la cuenta bancaria para la consignación de su pensión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar a la persona.</li> <li>- Interpretar su voluntad</li> </ul>	Jaime Neuta Ríos (Hermano)	Ninguna
	Apoyo para establecer cuánto dinero tiene disponible para su uso, hacer compras o pagos cotidianos, organizar y definir la distribución de sus ingresos para satisfacer necesidades básicas y organizar sus gastos.			
Familia, cuidado y vivienda	Apoyo para decidir dónde, cómo y con quienes vivir, dando a conocer su opinión, preferencias o desacuerdos a otras personas con las que convive, así como espacios para el manejo del tiempo libre, ocio y recreación. Ayuda para gestionar y pagar los servicios públicos de su vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias a la PCD.</li> <li>- Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias.</li> </ul>	Jaime Neuta Ríos (Hermano)  María del Carmen Neuta Ríos (Hermana)	Ninguna

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Salud	<p><b>Medicina general</b> Apoyo para solicitar servicios de salud general y odontología, decidir el tipo de médico o centro de salud al que quiere asistir, la fecha, el horario de las citas, exámenes o terapias.</p> <p>Apoyo para tomar decisiones que le permitan continuar, cambiar o abandonar tratamientos médicos, tomar decisiones sobre los alcances y efectos secundarios de los tratamientos médicos y los medicamentos que toma, dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos al personal de salud.</p> <p>Apoyo para el manejo de documentos que tienen que ver con la salud del señor Juan Neuta Ríos. (Por ejemplo: historia clínica o resultados de exámenes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar a la persona.</li> <li>- Interpretar su voluntad</li> </ul>	Jaime Neuta Ríos (Hermano)	Ninguna
	<p><b>Hospitalización</b> Apoyos para tomar la decisión de ser o no hospitalizada y en lo posible decidir sobre el centro médico al que prefiere asistir en caso de hospitalización, así como los procedimientos propuestos por el personal de salud en caso de hospitalización, informando desacuerdos y preferencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias a la PCD.</li> <li>- Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias.</li> </ul>	María del Carmen Neuta Ríos (Hermana)	Ninguna

<b>Ámbito</b>	<b>Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Persona de apoyo</b>	<b>Persona que no debería proveer apoyo</b>
Salud	<b>Salud sexual y reproductiva</b>  Apoyo para dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales encargados de desarrollar los procedimientos en salud sexual y reproductiva.	- Representar a la persona. - Interpretar su voluntad	Jaime Neuta Ríos (Hermano)	Ninguna

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 16 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

## **6. Sugerencias de ajustes razonables**

El señor Juan Neuta Ríos, se puede movilizar por sus propios medios dentro de la vivienda, pero requiere acompañamiento fuera de la casa. La observación a partir de las diferentes estrategias desarrolladas para poder determinar sus formas de comunicación, permiten establecer que se puede comunicar con palabras limitadas expresando intereses y voluntad sobre aspectos sencillos de su vida cotidiana.

Requiere apoyo para ser representado frente a actividades que involucran un pensamiento abstracto, cálculo, razonamiento o la solución de problemas de una mayor complejidad; por lo anterior, el tipo de apoyos requerido frente a los actos jurídicos determinados es el de interpretar su voluntad para poder representarlo de la mejor manera posible para la garantía de sus derechos dada su capacidad de comprensión y procesamiento de la información.

De requerirse de manera indispensable su presencia, se sugiere la planeación de actividades cortas que permitan centrar su atención, para que no presente cansancio. No usa silla de ruedas, ni otros tipos de apoyos técnicos que requieran adecuaciones de espacios, pero requiere acompañamiento continuo cuando sale de su casa, ya que se puede desorientar en el espacios abiertos o cerrados que no le sean cotidianos.

## **7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad**

El señor Juan Neuta Ríos tiene autonomía con respecto a sus gustos y algunas decisiones, como manifestar cuando quiere salir a pasear, caminar, colorear, comer papas fritas, jugos, ver programas televisivos de dibujos animados del Zorro y Batman, que le compren lociones e ir a visitar a sus hermanos, ir a misa y a hacer mercado.

Se recomienda mantener la participación del señor Juan Neuta Ríos en decisiones de su vida diaria, así como continuar teniendo en cuenta sus preferencias y voluntad en aspectos relacionados con su cotidianidad, tales como alimentarse, vestirse por su cuenta y otras actividades básicas de la vida diaria, motivando su participación sobre situaciones concretas.

La red de apoyo debe hacer uso del conocimiento que tienen sobre aspectos personales y la historia de vida, sus creencias e ideología, con el fin de respetar e interpretar de la mejor manera posible su voluntad y preferencias, cuando así se requiera. Frente a las decisiones que se puedan tomar sobre aspectos relevantes, se recomienda decidir en el marco del bienestar de la persona con discapacidad,

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 17 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

velando por la garantía de sus derechos y el compromiso que implica apoyarlo en el desarrollo de su capacidad jurídica.

### 8. Dificultades y observaciones encontradas

No se evidencia conflicto familiar entre la red de apoyo más cercana del señor Juan Neuta Ríos, todos los hermanos buscan su bienestar y mejorar su calidad de vida, hay claridad frente a las personas que se identifican como apoyo, son personas de su confianza que han vivido siempre con él y conocen sus preferencias, gustos y logran interpretar de la mejor manera posible la voluntad del señor Juan Neuta Ríos.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, con fecha de 28 de abril de 2022.



**DALYS MARLOFF SIERRA HERRERA**

Profesional P.D. para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional  
dmsierra@personeriabogota.gov.co



**LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA**

Profesional Especializado 222-07  
ldhernandez@personeriabogota.gov.co



**SANDRA JOHANNA SOCARRÁS QUINTERO**

Personera Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección  
Constitucional  
sjsocarras@personeriabogota.gov.co

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS</b>	<b>Código:</b> 05-FR-67	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 18 de 18
		<b>Vigente desde:</b> 16-12-2021	

**Relación de Anexos:**

- Solicitud de valoración de apoyo
- Formato de delegación de facilitador
- Consentimiento informado de la red de apoyo y autorización de tratamientos de datos personales.
- Actas de visita administrativa domiciliaria con su red de apoyo familiar más cercana.
- Acta de entrevista con hermanos en el CAC
- Mapeo de la red de apoyo
- Soporte de retroalimentación del informe